



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

057-93

RESOLUCION INTERNA Nro.

Salta, 11 de marzo de 1.993
 Expediente S.R.O. Nro. 19.115/92

VISTO

La Resolución de Sede Regional Orán Nro. 093/92, mediante la cual, se deja constancia que el dictado de la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería estuvo a cargo de la Prof. Griselda Belizoni de Wayllace, como extensión de sus funciones docentes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino en la Carrera de Letras; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde homologar las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo en su despacho de fojas 7 aconseja homologar la Resolución Nro. 093/92;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Extraordinaria Nro. 07/92 del 22-12-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Homologar la Resolución Nro. 093/92 de Sede Regional Orán de fecha 18 de Agosto de 1.992.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Firma]
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



[Firma]